

Rio Gallegos, 7 de octubre 2024

VISTO:

El Expediente N° 0104.769/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 065/23 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A518-1-ITET denominado "Las cooperativas escolares y su rol formativo en la Provincia de Santa Cruz. Una estrategia de la economía social para el desarrollo del sector", que es dirigido por la Dra. Karina FRANCISCOVIC, docente investigadora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la Directora Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC, solicita prórroga para la finalización del Proyecto 29/A518-1-ITET hasta el 31 de diciembre de 2025;

QUE por Nota N° 313/2024 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado intervención de su competencia;

QUE de acuerdo a la Ordenanza N° 235-CS-UNPA, la Secretaría de Ciencia y Tecnología, avala a fojas 186 la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025;

QUE la solicitud de prórroga no contempla la solicitud de fondos adicionales;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 126/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A518-1-ITET denominado "Las cooperativas escolares y su rol formativo en la Provincia de Santa Cruz. Una estrategia de la economía social para el desarrollo del sector", que es dirigido por la Dra. Karina FRANCISCOVIC, hasta el 31 de Diciembre de 2025.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga autorizada en el artículo anterior, no contempla la solicitud de fondos adicionales.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a la Secretaría de Investigación y Postgrado para su resguardo.


Tec. Amella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG